



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DE BAR EN EL MUP DE LA ATALAYA.

A) OBJETO DE LA CONCESIÓN:

Los inmuebles objeto de la concesión son las tres construcciones que se localizan en el acceso del MUP de la Atalaya junto al aparcamiento.

Constan de un kiosko-bar de forma circular, un edificio de aseos y un edificio de cocinas.

B) CONDICIONES DE LA CONCESIÓN

- Periodo: 8 años
- Canon anual: mínimo 2000 €/año
- La concesión lleva aparejada la autorización para instalación de terraza con un máximo de 25 mesas y 100 sillas.

C) OBLIGACIONES DE CONCESIONARIO

- Acondicionamiento de las instalaciones para el desarrollo de una actividad de hostelería conforme a la normativa en vigor y previa obtención de los permisos o licencias que fueran oportunos.
- Mantenimiento integral de las instalaciones hasta la conclusión de la concesión, a cargo del interesado.
- Limpieza diaria de los espacios ocupados y su zona de influencia.
- Apertura: mínimo sábados, domingos y festivos de los meses de julio y agosto.
- Durante el horario de funcionamiento de la actividad los aseos permanecerán abiertos al público en general.
- Atender los gastos de luz, agua y saneamiento que deriven de la actividad.

D) DOCUMENTACIÓN:

- Memoria de actuaciones de acondicionamiento previo de las instalaciones.
- Memoria descriptiva de la actividad a desarrollar.
- Descripción del equipamiento y mobiliario a utilizar. Memoria de calidades.
- Calendario de apertura y cierre. Horarios

EL JEFE DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE